

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE MARZO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE ROY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES <i>ACCIONES</i>	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE ROY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	FECHA				0/0	0/0
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).									
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	73,00		8-3-915	446,50	Banco de España.....	500			447,00 y 447,50
	72,75	" E, de 25.000 " " ...	73,00		9-3-915	263,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500	45		263,50
9-3-915	73,40	" D, de 12.500 " " ...	73,90		6-3-915	193,00	Banco Hipotecario de España...	500			
9-3-915	73,90	" C, de 5.000 " " ...	77,26 y 77,00		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
9-3-915	77,25	" B, de 2.500 " " ...	79,00		6-3-915	78,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
9-3-915	79,00	" A, de 500 " " ...	79,10, 79,00 y 79,25		2-12-914	100,00	Banco Español de Crédito.....	250			
9-3-915	79,25	" H, de 200 " " ...	78,50		9-3-915	239,00	Unión Española de Explosivos..	100			
9-3-915	79,00	" G, de 100 " " ...			8-3-915	35,00	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500			
9-3-915	79,00	En diferentes series.....			3-3-915	12,00	" " " " Ordinarias.	500			
5-3-915	78,80				26-1-915	206,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
		<i>(Estampillado).</i>			12-2-915	68,00	Unión Alcohólica Española.....	500			
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	83,40		30-12-914	60,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
	83,00	" E, de 12.000 " " ...	83,40 y 50		16-11-914	20,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
6-3-915	82,70	" D, de 6.000 " " ...	84,20		5-3-915	936,00	Mediodía de Madrid.....	500			
9-3-915	84,00	" C, de 4.000 " " ...			24-2-915	335,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			331,00 pts. ac.
9-3-915	86,00	" B, de 2.000 " " ...	87,50		9-3-915	260,00	Idem Norte de España.....	475			
	87,50	" A, de 1.000 " " ...	88,00				B.ª Español del Río de la Plata.				
6-3-915	83,50	" H, de 200 " " ...							Interés anual Por 100.		
	83,50	" G, de 100 " " ...			9-3-915	93,00	OBLIGACIONES				
		En diferentes series.....			9-3-915	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		93,00
		A plazo.			9-3-915	100,20	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5		100,20
		<i>Al contado.</i>			9-3-915	70,00	Sociedad Gral. Azuc.ª Española.	500	4		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			12-2-915	25,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5		
		Serie D, de 25.000 pesetas nominales...	86,25		19-9-914	70,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
	86,25	" E, de 12.500 " " ...	86,00		4-7-914	73,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
6-3-915	86,25	" C, de 5.000 " " ...	86,25		17-2-915	101,00	F. G. M. Z. A. Valladolid à Ariza. Serie A.	500	5		
6-3-915	86,25	" B, de 2.500 " " ...	86,25		12-11-914	86,00	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2		
9-3-915	85,75	" A, de 500 " " ...	86,25		25-2-915	81,75	Idem id., id. id..... " C.	500	4		
9-3-915	85,50	En diferentes series.....	80,00 y 86,25				Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
9-3-915	85,50				30-6-914	78,75	" " " " 1.ª serie.	475			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			30-6-914	76,75	" " " " 2.ª serie.	475	3		
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	92,25 y 30		30-6-914	76,50	" " " " 3.ª serie.	475	3		
	92,00	" E, de 25.000 " " ...			30-6-914	76,50	" " " " 4.ª serie.	475	3		
8-3-915	92,25	" D, de 12.500 " " ...	92,30		4-2-915	68,00	" " " " 5.ª serie.	500	3		
9-3-915	92,35	" C, de 5.000 " " ...	93,50				Ayuntamiento de Madrid.				
	92,35	" B, de 2.500 " " ...	93,50		3-3-915	77,00	Obligaciones.....				
	93,50	" A, de 500 " " ...	93,50		9-3-915	85,00	Idem por resultados.....				
		En diferentes series.....	95,25 y 40		6-3-915	89,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.				
9-3-915	93,50				3-3-915	92,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.				92,25
9-3-915	95,40						Diputación provincial de Madrid.				
	92,80						Obligaciones.....				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	299.100
Idem sin corriente.....	160.000
Idem sin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	52.500
5 por 100 amortizable.....	234.000
Acciones del Banco de España.....	10.000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataría de Tabacos.....	1.500
Azucareras. Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, cheque.....	
Cambio medio.....	
Orden de entrega.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	6.000
Cambio medio.....	24,375
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	
Cambio medio.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Marzo de 1915.

Persiste sobre el Mediterráneo occidental las presiones más bajas y continúan fortaleciéndose las del Atlántico entre Galicia y las islas británicas, lo cual hace que el régimen de vientos sea por lo común de los cuadrantes 1.º y 4.º para toda España,

Las lluvias registradas son muy insignificantes y la temperatura, durante la noche, es algunos grados bajo cero en la meseta Central y por el resto de la Pen-

ínsula, sin llegar á tanto, se mantiene poco elevada.

La máxima de ayer fué de 18 grados en Málaga y Almería, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados bajo cero en Salamanca y Avila.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Caragena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que aún persistan los vientos de la región del Norte para las costas de Cantabria y el Mediterráneo. Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 10 de Marzo de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro en C°.	Humedad relativa. 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0h	707.30	0.2	47	NE.....	5= Algo fuerte.	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 7,1
4	706.90	-0.7	50	NE.....	5= Idem.....	»	Casti despejado.	Idem mínima á la idem..... — 0,9
8	707.93	2.9	50	N.....	2= Muy flojo...	»	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 45,6
12	707.72	5.8	40	N.....	3= Flojo.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... — 3,6
16	707.17	5.9	35	N.....	4= Moderado...	»	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	708.26	2.5	42	N.....	4= Idem.....	»	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 558

OPOSICIONES

Universidad Literaria de Salamanca.

OPOSICIONES Á ESCUELAS

Rectificación.

En el anuncio de oposiciones en turno libre de este Distrito universitario publicado en la GACETA DE MADRID del día 3 del mes actual, aparecen, por lo que respecta á la provincia de Cáceres, una plaza de Maestro de Sección y otra de Maestra de Sección de las Escuelas graduadas de niños y niñas de Jerte, en lugar de dos en cada una de las Escuelas que son las plazas en ellas creadas.

En virtud, pues, de la presente rectificación quedan agregadas á aquel anuncio una plaza más de Maestro y otra de Maestra de Sección de las Escuelas de Jerte.

Salamanca, 8 de Marzo de 1915.—El Rector, Salvador Cuesta. P—1030

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Estado Mayor Central.

Habiendo resultado desierto el concurso verificado para la construcción de polvorines y arreglo de vías en el Apostadero de Cádiz, se convoca un segundo concurso, que tendrá lugar en este Ministerio, á las diez de la mañana, del día 26 del corriente mes.

Madrid, 9 de Marzo de 1915.—El Jefe del Negociado, Luis de Pando.—Visto bueno: El General Jefe de la Sección, Ignacio Pintado. S—120

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Contribuciones.

El 8 del próximo Abril, y hora de las doce, tendrá lugar en este Centro la subasta pública para el suministro de papel blanco continuo, necesario para la fabricación de las cédulas personales, durante los años de 1916, 1917, 1918, 1919 y 1920, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real decreto de 2 del actual, que estará de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en la portería de esta Dirección General.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel de la clase undécima, y ajustarse al modelo de proposición que se inserta á continuación del pliego de condiciones.

Madrid, 8 de Marzo de 1915.—El Director general. S—233

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas del ramo en Almendralejo y Santa Marta (24 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Badajoz, en Almendralejo y en Santa Marta, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones,

extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 17 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Badajoz, el día 22 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 8 de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—245

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Granada y Motril (73 kilómetros), bajo el tipo máximo de 11.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Granada y Motril, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 10 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la

Administración principal de Granada, el día 15 del expresado Abril, á las once horas.

Madrid, 8 de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—240

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la oficina del Ramo, de Mombanch y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 350 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Tarragona y Mombanch, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 15 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona, el día 20 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 1.º de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—243

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la oficina del Ramo de Villacañas y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 1.750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Toledo y Villacañas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 15 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 20 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 1.º de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—244

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la estación férrea de Yébenes y la oficina del Ramo, de Consuegra (21,500 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Toledo y Consuegra, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 14 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 19 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)
S—241

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Zaragoza y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 9.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Zaragoza, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 14 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zaragoza, el día 19 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ..., y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—242

Servicio central de puertos y faros.

SECCIÓN DE SEÑALES MARÍTIMAS

En cumplimiento del Real decreto de 4 del corriente, autorizando se adquiriera por concurso el aparato y linterna del faro de Candás, por considerarlos comprendidos en el apartado 1.º del artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se admiten proposiciones hasta el 31 de Mayo próximo, durante las horas hábiles de oficina, en el Servicio Central de puertos y faros, Sección de Señales marítimas, Alcalá, 100, Madrid, con arreglo á las bases aprobadas por Real orden de 24 de Febrero último, las cuales estarán de manifiesto en la citada Sección de Señales marítimas, todos los días laborales, de ocho y media de la mañana á una y media de la tarde.

Madrid, 9 de Marzo de 1915.—El Jefe del Servicio Central, P. A., Antonio Fernández de Navarrete. S—250

22.º Tercio de la Guardia Civil.

El día 8 de Abril próximo venidero, á las diez horas del mismo, se celebrará subasta pública en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de monturas y efectos de ellas, que por el tiempo de ocho años pueda necesitar la Sección montada de este Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-Cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Guadalajara, 6 de Marzo de 1915.—El Coronel Subinspector, Alfredo Maranges del Valle. S—232

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Oviedo.

PRIMERA ENSEÑANZA

Siendo de urgente necesidad la provisión interina de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza, este Rectorado ha expedido desde el día 21 de Febrero próximo pasado hasta la fecha, los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras interinos para las Escuelas Nacionales de este distrito universitario, que á continuación se expresan:

Provincia de Oviedo.

Para la mixta de Pendones, en Caso, D.ª Jesusa Vega Lago.

Para la mixta de Molleda, en Corvera, D.ª María Esperanza Rodríguez Cerdán

Para la de niños de La Carrera, en Sierrro, D. Juan Manuel Fernández Díez.
 Para la de niñas de Santianes, en Grado, D.ª Amalia Sánchez Tamargo.
 Lo que se hace público á los efectos de la ley Electoral.
 Oviedo, 9 de Marzo de 1915.—El Rector, Aniceto Sela. P—1057

Distrito universitario de Valencia.

PRIMERA ENSEÑANZA

Para dar cumplimiento á la orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 8 de Febrero próximo pasado (B. O. del día 23), este Rectorado elimina del concurso rápido de traslado, inserto en la GACETA DE MADRID del día 3 del corriente mes, la Escuela Nacional de niñas de Perleta (Elche), de la provincia de Alicante.
 Lo que se hace público á los efectos correspondientes.
 Valencia, 6 de Marzo de 1915.—El Rector, José María Machí. P—1032

ANUNCIOS OFICIALES

Eléctrica de Cazorla.

Balance en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	496,50
Administración de Cazorla...	11.457,06
Mobiliario.....	729,10
Gastos de constitución.....	2.404,75
Carbones y grasas.....	50,00
Maquinaria.....	45.600,00
Casa.....	10.450,00
Instalaciones propiedad de la Sociedad.....	6.702,02
Almacén general.....	3.824,20
Gastos de explotación.....	1.715,88
Herramientas y enseres.....	1.248,10
Ayuntamiento de Cazorla.....	1.200,00
Fábrica y red.....	183.000,00
SUMA EL ACTIVO.....	268.877,69
PASIVO	
Capital.....	250.000,00
A: de Retana.....	4.374,60
17 por 100 para el Tesoro.....	3.705,74
A: E. G. Thomson Houston Ibérica.....	280,05
Impuesto municipal, Ayuntamiento de Iruela.....	5,45
Pérdidas y Ganancias.....	10.511,85
SUMA EL PASIVO.....	268.877,69

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 21 del actual á las tres de la tarde en el domicilio, Postas, 30, principal, derecha, para la aprobación de cuentas y nombramiento de Consejo de Administración.
 Las cuentas estarán á disposición de los señores Accionistas desde esta fecha hasta la anterior de la celebración de la Junta, para concurrir á la cual es preciso depositar previamente las Acciones y cumplir las demás formalidades que determinan los Estatutos sociales.
 Madrid, 10 de Marzo de 1915.—El Secretario del Consejo, Juan Pío García. X—497

La Argentifera.
 SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA
 Balance al 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera. (47 á 1.000 pesetas).....	47.000,00
Idem en depósito. (25 á 1.000 pesetas).....	25.000,00
Idem de la sociedad Delicias de Sierra Morena. (20 á 500 pesetas).....	10.000,00
Concesiones mineras. (Á 500 pesetas pertenencia): Santa Rosalía, 22 pertenencias.....	11.000
San Propósito, 21 idem.....	10.500
Casablanca, 17 idem.....	8.500
San Carlos, 14 idem.....	7.000
Demasia á San Carlos, 5 idem. 2.613 metros cuadrados.....	2.630
Idem á San Propósito, 3 idem. 605 idem id.....	1.530
Mobiliario.....	350,00
D. Enrique Arboledas.....	423,25
Caja.....	192.939,75
Pérdidas y Ganancias.....	268.399,51
SUMA EL ACTIVO.....	525.272,51
PASIVO	
Capital social.....	500.000,00
Acreedores por depósitos de Acciones.....	25.000,00
D. Manuel Alcázar Lagunas..	272,51
SUMA EL PASIVO.....	525.272,51

El Consejo de Administración de esta Compañía, al cumplir con la precedente publicación las disposiciones legales vigentes, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de Marzo de 1915, á las nueve y media de la mañana, en el domicilio social, Arrenal, 20.
 El depósito de Acciones debe hacerse con ocho días de anticipación al señalado para la Junta, según previene el artículo 26 de los Estatutos sociales.
 El Secretario, Rafael G. Orduña.—Visto bueno.—El Presidente, Carlos Padrós. X—491

Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado el resguardo de cupones del tercer trimestre de 1911 al segundo de 1913, ambos inclusive, números 228.764 de entrada y 84.327 de registro, y cuyo depósito fué devuelto á D. Camilo García Polavieja en 10 de Octubre de dicho año de 1913, por orden del Consejo Supremo de Guerra y Marina, esta Dirección General ha acordado se anule el referido resguardo de cupones, quedando sin ningún valor ni efecto.
 Madrid, 26 de Enero de 1915.—El Director general, Eduardo Ródenas. X—490

Banco de España.
 Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 31.837, expedido por esta Sucursal en 25 de Mayo de 1909, á favor de D. Luis y D.ª Consue-

lo Rais Grós, importante pesetas nominales 5.000, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
 Zaragoza, 8 de Marzo de 1915.—El Secretario, C. Martín. X—492

Crédito Popular Madrileño.

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado se celebre la Junta general ordinaria de Accionistas el día 30 del corriente mes, á las seis de la tarde, en el domicilio social, Preciados, 9, entresuelo izquierda.
 Madrid, 9 de Marzo de 1915.—El Secretario, J. Andrés. X—493

Sociedad Eléctrica La Rosa.

TARANCÓN

Con arreglo á los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de Accionistas para el día 28 del corriente.
 La Junta se celebrará en esta Corte, en la calle de Zurbarano, 21, á las cuatro y media de la tarde.
 Madrid, 8 de Marzo de 1915.—El Director Gerente, Juan Alonso. X—495

El Laurel de Baco.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

En virtud de lo que previenen los Estatutos y Reglamento de esta Compañía, el Consejo de gobierno de la misma ha acordado, en sesión de esta fecha, convocar á Junta general de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 y siguientes del corriente mes, en el salón de actos de esta Sociedad, plaza de la Moncloa, número 6.
 Para obtener el derecho de asistir á la referida Junta, deberán los señores Accionistas atenerse á las disposiciones que comprende la convocatoria dirigida á sus respectivos domicilios.
 Madrid, 8 de Marzo de 1915.—El Secretario, José Valledor. X—496